



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 10 de mayo de 2022.

Expediente N°SO-19.052/2021

RESCD-EXA: N° 244/2022

VISTO:

La resolución N°SO-031/2022, de Sede Regional Orán, sobre el Ing. Fortunato Pedro Wayllace con relación a la nota solicitando dar por finalizada sus funciones en el cargo a partir del 01 de enero de 2022 por haber accedido a su jubilación; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

1.- No convalidar la Resolución N°SO-031/2022 de fs.53.

2.- Solicita al Consejo Superior el cese de funciones del Ing. Fortunato Pedro Wayllace (D.N.I. 8.358.553) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Probabilidad y Estadísticas de la carrera Computador Universitario de Sede Orán, por haber accedido al beneficio de la jubilación a partir del 01-01-2022.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del 13 de abril de 2022, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión mencionada.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- No convalidar la Resolución N°SO-031/2022.


ARTICULO 2º.- Solicita al Consejo Superior el cese de funciones del Ing. Fortunato Pedro Wayllace (D.N.I. 8.358.553) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Probabilidad y Estadísticas de la carrera Computador Universitario de Sede Orán, por haber accedido al beneficio de la jubilación a partir del 1 de enero de 2022.

ARTICULO 3º.- Notifíquese a Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos. Siga a Consejo Superior de esta Universidad.

MRM
Img


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa